Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

LEY № 2043 DECRETO N° 3462 AUTORIZASE OBRAS DE PROVISION DE AGUA CORRIENTE A MIRAFLORES -CAPAYAN.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Autorizase al Poder Ejecutivo a realizar los estudios y obras necesarias para dotar de servicio reducido de provisión de agua corriente a la localidad de Miraflores Departamento Capayán.

ARTÍCULO 2º- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º.- De forma.-

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:38:55

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa